

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba."



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 ABR 2023

VISTO: -----

El expediente N° 578-025483/2022 mediante el cual se gestiona la contratación de un Sistema de Recepción, Atención y Despacho de Emergencias Médicas con destino a la Dirección de Emergencias Médicas 107 dependiente de la Secretaría de Salud. -----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 1 la Dirección de Emergencias Médicas 107 solicita autorización para la contratación de un Sistema de Recepción, Atención y Despacho de Emergencias Médicas para la Sala de Comunicaciones de dicha Dirección, por un período de veinticuatro (24) meses, obrando a fs. 2/5 especificaciones técnicas. -----

QUE a fs. 7 obra autorización de la Secretaría de Salud. -----

QUE a fs. 13/24, corren agregados Pliego de Bases y Condiciones Generales, de Bases y Condiciones Particulares, especificaciones técnicas, planilla de cotización y su respectivo Anexo relativo al régimen de redeterminación de precios a fs. 26, todo lo cual sirve de base al procedimiento de selección Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000039.-----

QUE a fs. 36 se observa incorporada la autorización emitida esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE a fs. 42/90 obra documentación de la firma Soflex S.A. (C.U.I.T. N° 30-71050873-5) para la vinculación a la Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000039, conforme a lo establecido en el artículo 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, según Acta N° 104-2023 obrante a fs. 91. -----

QUE a fs. 96 obra Acta de Preselección y a fs. 98 informe final de la referida Subasta Electrónica Inversa N° 2023/000039 llevado adelante por la Dirección de Compras y Contrataciones, para la cual se efectuaron las publicaciones de práctica cuyas constancias se observan incorporadas a fs. 41, de conformidad a lo previsto en el Punto 8.2.2.2.1, informe que queda registrado y publicado en el respectivo Portal de

“1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba.”



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Subastas, a partir del cual se da a conocer la identidad de la firma “Soflex S.A.” como único oferente registrado en esta oportunidad, siendo notificada tal como consta a fs. 99.

QUE a fs. 100/142 se observa glosada documentación receptada al respecto de la oferta realizada por parte de la proponente, de conformidad al artículo 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, tal como se hace constar a partir del Acta N° 131-2023 obrante a fs. 143. -----

QUE a fs. 146 la Dirección de Emergencias Médicas 107 emite informe técnico de su competencia por medio de cual expone que la oferta presentada por la firma de referencia se ajusta técnicamente a lo requerido en los pliegos. -----

QUE a fs. 148 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia a partir del cual sugiere la adjudicación de la Subasta Electrónica Inversa de que se trata. -----

QUE a fs. 151, la Habilitación “D” confeccionó la Afectación Preventiva N° 0006-000470, de fecha de aprobación 28/03/2023 por la suma total de pesos ciento veinte millones setecientos ochenta mil (\$120.780.000,00), obrando conformidad por parte de la Dirección de Contaduría al respecto del referido documento de contabilidad a fs. 152. -----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11 de la Ordenanza N° 12.995, su Resolución Reglamentaria Serie “A” N° 23/2020 y en ejercicio de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR, en los términos del artículo 8 de la Ordenanza N° 12.995, la Subasta Electrónica Inversa N° 000039/2023 a favor de la firma Soflex S.A. (C.U.I.T. N° 30-71050873-5), para la contratación de un Sistema de Recepción, Atención y Despacho de Emergencias Médicas para la Dirección de Emergencias Médicas 107 dependiente de la Secretaría de Salud, por un período de veinticuatro (24)

000068

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba."



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

meses y por un total de pesos ciento veinte millones setecientos ochenta mil (\$120.780.000,00), de conformidad al detalle indicado en Anexo 01, que con una (1) foja útil forma parte integrante del presente instrumento legal. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso en virtud de la adquisición aprobada en la presente resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle: -----

Proveedor: 57248- SOFLEX S.A. (C.U.I.T. N° 30-71050873-5)

Ejercicio 2023 Afectación Preventiva N° 0006-000470 de fecha de aprobación 28/03/2023

PARTIDA	PARTIDA NOMBRE	DESCRIPCIÓN	MONTO
613.0.0.3.2.6	ALQUILERES Y DERECHOS- DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	Contratación de Sistema de Recepción, Atención y Despacho de Emergencias Médicas para la Central de Atención de Llamadas de la DEM 107	\$30.390.253,33
613.0.0.11.99	BIENES DE CAPITAL - OTROS BIENES DE CAPITAL N.C.	Contratación de Sistema de Recepción, Atención y Despacho de Emergencias Médicas para la Central de Atención de Llamadas de la DEM 107	\$29.609.240,00
TOTAL			\$59.999.493,33

Ejercicios Futuros

PARTIDA	NOMBRE	AÑO	ESTADO	MONTO
613.0.0.3.2.6	ALQUILERES Y DERECHOS - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	2024	A	\$45.585.380,00
TOTAL AÑO 2024				\$45.585.380,00
613.0.0.3.2.6	ALQUILERES Y DERECHOS - DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	2025	A	\$15.195.126,67
TOTAL AÑO 2025				\$15.195.126,67
MONTO TOTAL				\$60.780.506,67

"1573-2023. A 450 años de la fundación de la ciudad de Córdoba."



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el artículo 19 bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente, prevista en el artículo 21 de la misma norma. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones y emitir la correspondiente Orden de Provisión a la firma adjudicataria. -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLIZAR, comunicar, tome intervención la Dirección de Contaduría, Tribunal de Cuentas, publicar, pasar a Dirección de Compras y Contrataciones, Dirección de Tesorería; dar copias a Secretaría de Salud y Dirección de Emergencias Médicas 107. Cumplido, **ARCHIVAR**. -----

RESOLUCIÓN

N° 000068


DR. ARIEL ALEKSANDROFF
 Secretario de Salud
 Municipalidad de Córdoba


LIC. GUILLERMO C. ACOSTA
 Secretario de Economía y Finanzas
 Municipalidad de Córdoba

TRIBUNAL DE CUENTAS	
03 MAY 2023	
REV'S.	
SECRETARIA	
SECRETARIO	
SECRETARIA	

10 MAY 2023

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000068/2023 advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *mob*



↓
 Dra. Evelin Estefania Hinni
 Secretaria de Fisc. Legal
 y Administrativa
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *chm*



Municipalidad de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9º Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

ANEXO 01

SUBASTA ELECTRONICA N° 2023/000039
Expte. 025.483/2022

SISTEMA DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS MEDICAS PARA LA SALA DE COMUNICACIONES (CALL DE DESPACHO)

SOFLEX S.A. (CUIT N° 30-71050873-5)

Table with 6 columns: RENGLÓN, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, PRECIO TOTAL. It lists various items like 'SISTEMA DE RECEPCIÓN, ATENCIÓN Y DESPACHO DE EMERGENCIAS MÉDICAS', 'Servicio Mensual', 'GPS integrados', 'Pantallas TVLED', 'PC con procesador i5', 'Sillas ergonómicas', 'Escritorios', 'UPS', 'Rack', and 'SWITCH'.

Handwritten signature of Dr. Ariel Aleksandrovich, Secretario de Salud, Municipalidad de Córdoba.

Handwritten signature of the Director of Purchases and Contracting.



Handwritten signature of Cr. Claudio Esteban Fajer, Director de Compras y Contrataciones, Municipalidad de Córdoba.